

Frangueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciben los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lle a un ejemplar en el año de comenzar, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse en el año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas trimestrales óntimas al trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestres, y únicamente por fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Anunciantes de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserte en el Boletín de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 30 y 22 de diciembre de 1906. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sencillos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán, oportunamente, en cualquier anuncio concerniente al servicio judicial que dimana de las mismas; lo de insertar particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 23 de diciembre y citada, se aborarán con arreglo a la tarifa que en transacciones Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24 de abril de 1917.)

PESAS Y MEDIDAS

En virtud de lo que determina el art. 63 del Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación periódica de las pesas, medidas e instrumentos de pesar, correspondiente al presente año, en los Ayuntamientos que comprende el partido judicial de Ponferrada, dé principio el día 11 de mayo próximo, anunciándose oportunamente por oficio a los Sres. Alcaldes la fecha de la comprobación en cada Municipio.

Los Sres. Alcaldes, al recibir el aviso, harán saber a los comerciantes e industriales la obligación que tienen de concurrir con sus pesas y medidas al Ayuntamiento cabeza de distrito, el día que al efecto se señala; advirtiéndoles la responsabilidad en que incurren los que falten al cumplimiento del expresado servicio León 18 de abril de 1917.

El Gobernador,
Victoriano Ballesteros

ANUNCIO

El Arrendatario del Continente provincial,

Hace saber: Que desde el día 1.º del próximo mes de mayo hasta el 20 del mismo, se ha abierto el cobro, en el período voluntario, del segundo trimestre del corriente año; por lo cual deberán los Ayuntamientos concurrir en dicho plazo, o antes al así les conviniese, a satisfacer el citado trimestre y los atrasos que tengan; haciendo presente que transcurrido el citado plazo, se procederá ejecutivamente contra los que no hayan verificado el mencionado pago.

León 25 de abril de 1917.—El Arrendatario, P. P., Alfredo Abella.

MINAS

Anuncios

Se hace saber a D. Pelayo Largo Díez, vecino de Taranilla, que el Sr. Gobernador ha acordado con esta fecha cancelar el expediente de registro nombrado «María Dolores», núm. 5.582, en término de Taranilla, Ayuntamiento de Renedo de Valdeventos, por carecer de punto de partida, ordenando la devolución de la carta de pago.

León 25 de abril de 1917.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

Se hace saber a D. Eugenio Grassel y Echevarría, vecino de Madrid, que figurando la mina «Consuelo», núm. 764, a nombre de Don Manuel Marchesni, vecino de Madrid, para poder accederse a lo que solicita en su escrito del 4 de los corrientes, presentado el 17, necesita acreditar su personalidad en el expediente, bien contando con la anuencia del otro copartícipe, bien siendo facultado para representarle ante la Administración.

León 25 de abril de 1917.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

DON JOSÉ REVILLA Y HAYA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Balbino Prieto González, vecino de Bembibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 7 del mes de abril, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 15 pertenencias para la mina de hulla llamada La Fortuna, sita en el paraje Haguno, término de San Pedro

Castañero, Ayuntamiento de Castropodame. Hace la designación de las citadas 15 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «El Hallazgo», número 5.108, y de él se medirán 100 metros al O., colocando la 1.ª estaca; de ésta 500 al S., la 2.ª; de ésta 300 al O., la 3.ª; de ésta 500 al N., la 4.ª, y de ésta con 300 al E., se llegará a la 1.ª, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.515. León 20 de abril de 1917.—J. Revilla.

Hago saber: Que por D. José M. Marchesi Sociata, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de abril, a las diez y cincuenta, una solicitud de registro pidiendo 120 pertenencias para la mina de hulla llamada Pofolo, sita en el paraje «arroyo de los pozos», término de Arbes, Ayuntamiento de Rodiezmo. Hace la designación de las citadas 120 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el ángulo NO. del registro «Pepe», núm. 5.199, y de él se medirán 600 metros al N., colocando la 1.ª estaca; de ésta 2.000 al E., la 2.ª; de ésta 600 al S., la 3.ª, y de ésta con 2.000 al O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha

admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.518. León 20 de abril de 1917.—J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Alvaro López Fernández, vecino de Vega de Espinareda, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 11 del mes de abril, a las diez y treinta, una solicitud de registro pidiendo 56 pertenencias para la mina de hulla llamada Aurora 4.ª, sita en el paraje La Solana de Grandallana, término de Bárcena de la Abadía, Ayuntamiento de Fabero. Hace la designación de las citadas 56 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el cruce del camino de Bárcena a Pontoria, en el arroyo de los Griegos, y de él se medirán al O. 400 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N. 1.400, la 2.ª; de ésta al E. 400, la 3.ª, y de ésta con 1.400 al S., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.522. León 20 de abril de 1917.—J. Revilla.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Anticipo de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Día	Mina	Minera	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
4 mayo 1917	Ampliación a La Aurora	Hulla	5.386	Morgovejo	Valderrueda	José Rodríguez	Morgovejo	No tiene	«La Aurora» núm. 4.560
4	Menoprecio	»	5.390	»	»	Domingo del Blanco	»	»	Se ignora
5	Eufelia	»	5.416	»	»	Emeterio Díez García	Soto de Valderrueda	»	«Saturno» núm. 4.564
5	La Flora	»	5.418	Renedo de Valdetajar	Renedo Valdetajar	Gregorio Álvarez	Puente Almuey	»	Se ignora
6	San Juan de la Cruz	»	5.417	El Otero	»	»	»	»	»
6	Nuestra Señora de Mental	»	5.425	Renedo de Valdetajar	»	Miguel Bravo	León	»	»
6	Ilusión 2.ª	»	5.359	Liombeta	Pola de Gordón	Sociedad Hullera Vasca- Leonesa	Bilbao	Pedro Gómez	«Ilusión» núm. 2.220
8	Guecho	»	5.253	»	»	Daniel Zubimendi	Portugalete (Bilbao)	»	»
9	Alberto	»	4.984	Orzonaga	Matallana	»	»	»	«San Félix» núm. 2.787
9	Daslei	»	4.977	»	»	»	»	»	«San Félix», «Petro», «Ni- colás» y «Sta. Cesárea»
10	Demasia a San Félix	»	5.284	»	»	Félix Murga	Bilbao	»	«San Félix», «María», núme- ro 1.085 y «San José», nú- mero 2.775
10	Demasia a Manuela	»	5.166	»	»	Vicente Miranda	Orzonaga	No tiene	«Manuela», n.º 2.270; «Mer- cedez», núm. 2.757; «Co- lin» y «Segundo»
11	Gardoqui	»	5.285	Serrilla	»	Daniel Zubimendi	Portugalete (Bilbao)	Pedro Gómez	«San Félix» núm. 2.787
12	Demasia a Policarpa	»	4.980	Sabero	Cistierna	Pedro Alonso	Cistierna	No tiene	«Sabero n.º 10» núm. 855; «Sta. Bárbara», n.º 2.919 y «Policarpa» núm. 21
12	Demasia a Gonzalo	»	5.030	»	»	Aurora Díez	»	»	«Gonzalo», n.º 4.485; «Or- talia», n.º 5.411; «Segu- ro» y «Estrella»
13	Oviedo	»	5.058	»	»	Gabriel Reyero	»	»	Se ignora
13	La Fillo	»	5.018	Sahelicos de Sabero	»	Juan Caballero	»	»	«Sabero núm. 1»
14	Felipa	»	5.177	Olleros	»	Felipe Díez Villuela	Olleros	»	«Dolores» núm. 2.321
14	Andrea	»	5.242	»	»	Tomás Antón	Sabero	»	«Aurora»
15	Trinidad	»	5.252	Oceja	La Ercina	Ricardo Díez	Cistierna	»	Se ignora
15	Leona	»	5.119	Alejico	Cistierna	Bernardo Orejas	La Ercina	»	»
16	Nueva Angelina	»	5.082	St.ª Oja de la Varga	»	Alejandro Pison	Valmaseda (Vizcaya)	Arturo Fraile	Se ignora
16	Demasia a Justo	»	5.319	Ocejo de la Peña	»	Esteban Etzaguirre	San Sebastián	No tiene	«Justo», «Esteban», «Des- cuido a Teja núm. 6» y «Descuido a Teja núme- ro 7», núm. 4.775

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de Minas; advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados o en los siete siguientes.

León 25 de abril de 1917.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLEBOLIO

Secretaría de gobierno

Lista de los señores a cargo de
cambios de Justicia municipal, que
han presentado solicitudes:

En el partido de La Bodega

D. Bernardo Lobato Arca, supli-
vante a Fiscal de Districtos de la
Valdebarra.

Se publica de orden de limo. se-
ñor Presidente, a los efectos de la
regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5
de agosto de 1907.

Vallebold 21 de abril de 1917.—
El Secretario de gobierno, Jouis de
Lecano.

Don Federico Iparraguirre Jiménez,
Secretario de la Audiencia terri-
torial de León.

Certifico: Que en el estado verifi-
cado el día 18 del actual, han sido
comprendidas las causas que a con-
tinuación se dirán, así como los in-
terados que por sorteo lo corresponden
al conocer de las mismas, cuyos
nombres y vecindades, por partidos
judiciales, también se expresan a
continuación:

Partido judicial de León
Causa por infracción, contra Ma-
tías Sampedro, señalada para el día
7 de mayo próximo.
Otra por falsedad, contra Ramón
G. Quiño, señalada para el mismo
día que la anterior.

Otra por expiación de moneda
falsa, contra Luis Alonso y otra, se-
ñalada para el día 8 del mismo mes.
Otra por hurto, contra Mica-
elo Hidalgo, señalada para los días
9, 10 y 11 de repetido mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Manuel García, de San Andrés

Dieg. González Gutiérrez, de
Palacio de Torío

Eusebio Rodríguez, de Gradefias

Angel Martínez, de León

Asunción García, de Roscoso de
Tuyja

Pedro González, de San Andrés
del Rabanedo

Antonio Linares, de León

Antonio Díez, de Roscoso de
Tuyja

Estanilo Gutiérrez, de Valde-
franco

Bento Álvarez, de Vinayo

Manuel de Celis, de Villagüena-
bre

Fernando Díez, de León

Pedro Fuentes, de Valdefranco

Emiliano Vargas, de Villanar

Santos Martínez, de Roscoso de
Tuyja

Gilberto de la Puente, de León

Evaristo Robles, de Valdefranco

Esteban González, de Orzonilla

Lucas Sánchez, de Villasebariego

Bernardo Alvar, de Orzonilla

Capitales

D. Julián Pérez, de Villanar

Quintiliano Rosales, de León

Esteban Guerra, de León

Elisardo Martínez, de León

Marta del Abol, de Orzonilla

Manuel Cardenas, de León

Martin de la Mesa, de León

Angel Fernandez, de Cusumero
del Tejer

Lisardo Alonso, de León

Juan Adolfo Muñoz, de León

Emilio Hurtado, de León

D. José García, de Cimanés del Tejar

- Francisco Sanz, de León
- Teleforo Baltarra, de Idem
- Federico López, de Idem
- Laureano Alvarez, de Vilayo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Blas García, de León

- Claudio Alonso, de Idem
- Faustino Ovejero, de Idem
- Felipe G. Lorenzana, de Idem

Capacidades

D. Eduardo Ramos, de León

- Cayetano García, de Idem

Partido Judicial de Riaño

Causa por homicidio, contra José Suárez, señalada para el día 14 de mayo próximo.

Otra por igual delito, contra Juan Bécara, señalada para el día 15 del mismo mes.

Otra por cohecho, contra Manuel Villares, señalada para el día 16 de repetido mayo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Alvaro Arenas, de Solle

- Francisco Carri, de Escaro
- Peayo Largo, de Sanhilla
- Fernán García, de Sahelices
- Juan Ibán, de Prioro
- Eloy Reilo, de Ajeje
- Hermógenes Cardo, de Acebedo
- Victor Isáñez, de Idem
- Demetrio Balbuena, de Maraña
- Gil Rodríguez, de Acebedo
- Roque Roa, de Valverde
- Jesús Blanco, de Villafra
- Matías Alenda, de Siero
- Agustín Alonso, de Riaño
- José Díez, de Villayandre
- Zacarías Río, de Los Espejos
- Andrés Pelón, de Cofinal
- José Fernández, de Redipollos
- Julián Blanco, de Lois
- Santiago Alvarez, de Riaño

Capacidades

D. Felipe Alvarez, de Salomón

- Emiliano Alier, de Cistierna
- José Campa, de Maraña
- Pedro Rodríguez, de Acebedo
- César Fernández, de Cistierna
- Valentín González, de Riaño
- Pedro Rodríguez, de Acebedo
- Gerardo Peñáz, de Utrero
- Benito Pedrosa, de Escaro
- Julián Díez, de Valdoré
- Pedro Alonso, de Cistierna
- Florencio Gómez, de Crémeneles
- Bernardo Valdés, de Cistierna
- Francisco Alvarez, de Santa Olaja
- Pedro Alvarez, de Remolina
- Juan Tejerina, de Ocejó

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. César Díez, de León

- Eugenio Lebo, de Idem
- Gregorio Saigido, de Idem
- Emiliano Fernández, de Idem

Capacidades

D. Rogelio Ceñas, de León

- Mariano Valladares, de Idem

Partido Judicial de Villafranca del Bierzo

Causa por incendio, contra José Vidal, señalada para el día 19 de mayo próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Castro, de Carracedo

- Bibiano Moreta, de Cacabelos

D. José Iglesias, de Toral de los Vados

- Nicolás García, de Vitoriz
- Manuel Escuredo, de Toral de los Vados
- Emilio González, de Arganza
- Ramiro Abella, de Suertes
- Jerónimo García, de Vitoriz
- Domingo Castañeras, de Cadezreana
- José Fernández, de Cababelos
- Carlos Abad, de Paradilla
- Baldomero Fernández, de Corullón
- Antonio Amigo, de Cacabelos
- Camilo Pérez, de Trabadelo
- Santiago Cachón, de Pereda
- Eusebio Villegas, de Camponaraya
- Manuel Cornide, de Lumeres
- Jaime Saigado, de Suertes
- Constantino Alfonso, de Fabero
- Manuel Martínez, de Chisno

Capacidades

D. Eduardo Franco, de Villafranca

- Cándido Cuadrado, de Corullón
- José Vidal, de Villaverda
- Benito Zamora, de Pereje
- Joaquín Vitarca, de Villafranca
- Genselio Núñez, de Cacabelos
- Luis Beberide, de Villafranca
- Enrique de Antón, de Idem
- Luciano Enrique, de Cacabelos
- Francisco García, de Villamarín
- Manuel Alonso, de Arganza
- Daniel Abella, de Candín
- Isidoro Fernández, de Toral de los Vados
- Manuel Bodelón, de Camponaraya
- Antonio Acebo, de Sotoparada
- Angel Vázquez, de Cacabelos

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Cristiano Pinto, de León

- Angel Fernández, de Idem
- Antonio Calderón, de Idem
- Elias Ordóñez, de Idem

Capacidades

D. Vicente Martínez, de León

- Miguel Eguiagaray, de Idem

Partido Judicial de La Bañeza

Causa por violación, contra Godofredo Ferrero, señalada para el día 21 de mayo próximo.

Otra por robo, contra Felipe Malpica y otra, señalada para el día 22 del mismo mes.

Otra por homicidio, contra Pedro Fernández, señalada para el 25 de dicho mes.

Otra por igual delito, contra Dionisio Fuertes, señalada para el día 24 y siguientes de repetido mayo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Mauricio Berjón, de Urdiales

- Esteban Muñoz, de Valdesandinas
- Luciano Aparicio, de Urdiales
- José Miguélez, de Santa María del Páramo
- Luis Aljja, de Genestacio
- Francisco Cuesta, de Santa Elena
- Miguel Cantón, de San Juan de Torres
- Martín Fierro, de Seludes
- Miguel Matanza, de Robledo
- Eusebio Leño, de San Martín de Torres
- Joaquín Cordero, de Fresno
- Manuel Asensio, de Santa Colomba
- Mateo Aparicio, de Quintanilla
- Marcos Huerga, de Nogarejas

D. Millán Casado, de Pozuelo

- Valentín O. Cobero, de Sagullo
- Laureano A. Cobada, de La Bañeza
- Felipe Benavides, de Santa Elena
- Manuel Aljja, de Navianos
- José B. Aljja, de Santa María de la Isla

Capacidades

D. Zacarías F. Castrillo, de San Pedro de Berclanos

- José Santos, de La Bañeza
- Servando Suárez, de Idem
- Mateo López, de Santa Elena
- Nicomede's Aparicio, de Urdiales
- Baltasar Ramón, de Valcabado
- Miguel Rodríguez, de Quintana del Marco
- Antonio Valdevey, de Robledo
- Domingo Luis, de Morla
- José Chano, de San Adrián
- Luis Pérez, de La Mata
- Bernardo Lobato, de Robledo
- Julián Alvarez, de Regueras
- Mateo Cuesta, de Cabrones
- Félix Cuesta, de Valcabado
- Bonifacio Cabañas, de Ferreras

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio de Paz y Paz, de León

- Angel Blanco, de Idem
- Doagracias Vella, de Idem
- Antonio Villuela, de Idem

Capacidades

D. Manuel B. Jimeno, de León

- Fernando Guclia, de Idem

Y para que conste, a las efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a 19 de abril de 1917.—Federico Iparraguirre.—Visto bueno: El Presidente, José Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Carucedo

Según me participa el vecino de Lago de Carucedo, Nicomedes Franco Sierra, en la noche del día 18 del actual se fugó del domicilio paterno su hija menor de edad Alicia Franco Macías, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su paradero. Por tanto, ruego a las autoridades que de ser habida, se proceda a su detención y conducción al hogar paterno.

Las señas de la fugada son las siguientes

Edad 18 años, estatura como de 1,600 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, frente espaciosa y bien parecida; viste saya casi blanca o color café, ignorando la clase de bata por ir provista de unas cuartitas, y calza botas negras con botones.

Carucedo 18 de abril de 1917.—El Alcalde, Remiro López.

Alcaldía constitucional de Valderrueda

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, por la asistencia de 20 familias pobres y demás servicios enumerados en el art. 2.º del Reglamento de 14 de junio de 1891.

Los aspirantes, que deberán ser Licenciados o Doctores en Medici-

na y Cirugía, presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; previniendo que serán preferidos los que posean el grado de Doctor, y en igualdad de circunstancias, el que presente mejor hoja de estudios y servicios.

Valderrueda 20 de abril de 1917. El Alcalde, León Calderón.

Alcaldía constitucional de Igüña

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al año 1916, rendidas por el Alcalde y Depositario de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones. Igüña 15 de abril de 1917.—El Alcalde, Joaquín Ramos.

ANUNCIOS OFICIALES

Méndez Calveta (Valeriano), hijo de Francisco y de Anastasia, natural de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, de profesión carpintero, de 22 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Truchas, provincia de Leda, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 11 de abril de 1917.—Francisco S. de Castilla.

Pérez Díez (José), hijo de Manuel y de Leocadia, natural de La Puerta, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, de 22 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 12 de abril de 1917.—Francisco S. de Castilla.

Portugués Moro (Mauricio), natural de Grajal de Campos, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión mineo, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regulares, barbapelo, domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el 2.º Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 5, D. Celestino Blanco Barrio, residente en esta plaza.

Olón 11 de abril de 1917.—El 2.º Teniente Juez Instructor, Celestino Blanco.

SECCION ADMINISTRATIVA DE L. ENSEÑANZA DE LEON

PROYECTO DE ESCALAFÓN provincial de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1910-1911 (1)

Núm.	Antigüedad	NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE	SERVICIOS			Antigüedad	NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE	SERVICIOS		
				Años	MeSES	Días				Años	MeSES	Días
298		Manuel Felipe Rubio García	San Esteban del Tarel	25	6	9	372	Cándido González Fernández	Matachana	16	7	4
299		Cosme Arias Ordóñez	Valdevid	25	2	20	373	Pedro Díez de Caso	Huergas de Gordón	18	4	10
300		Victoriano González Valtuille	Cortiguera	25	3	4	374	Juan de la Vega García	Valdemerilla	16	4	5
301		Leandro Martínez	Villaviciosa	24	11	14	375	Nicolás Pérez Díez	Adrados	16	3	28
302		Mariano Rodríguez	Palacio	24	11	11	376	Lázaro Fdez Recto	Villaboño	16	3	28
303		Leandro Bordón Suárez	San Feliz de Lavanderos	24	11	8	377	Germán Fernández González	Repero	15	10	11
304		Aibiro Martínez Fernández	Comberio	24	11	2	378	Marcelino González García	Itoba	15	9	3
305		Lucio Fernández Fernández	Arcabueja	24	11	1	379	Baldomero del Blanco	Los Espejos	15	8	22
306		Victorino Álvarez Álvarez	Manzaneda	24	11	1	380	Eugenio Álvarez de la Vega	Mozos	15	7	28
307		Justo Arias González	Colle	24	5	5	381	Pablo Iglesias de Abajo	Posada de la Valduerna	15	7	10
308		Damián Fernández Escuredo	Vega de Yerres	24	5	16	382	Francisco Fernández González	Garfín	15	7	6
309		Salvador López Robles	Sanctiáñez de Poima	23	11	26	383	Agapito Soto Rodríguez	Rueda	15	7	6
310		Raimundo Díez Álvarez	Vidanes	23	11	20	384	Hilario Jáñez Villegas	Montealegre	15	7	1
311		Marcelo Díez Fernández	Santovenia	23	5	5	385	Andrés Martínez Martínez	Villalibre	15	7	1
312		Santos Álvarez Fernández	Cirujales	23	4	8	386	Nazario Villarreal Díez	Tejerina	15	6	28
313		Santiago García Abella	Villabón	23	4	4	387	Santos Álvarez González	Bonella	15	8	25
314		Bibiano Santiago Simón	Piedrasblvas	23	5	18	388	Ángel de Paz Moyquera	La Carrera	15	8	21
315		Gregorio Martínez Piarro	Chozas de Arriba	23	2	21	389	Nicanor García Sabugo	Cuevas del Sil	15	8	20
316		Manuel Gancedo Martínez	Villegar	21	6	26	390	Juan José Martínez García	Villabubula	15	6	4
317		Juan Herrero de Prado	La Sota	21	5	17	391	Matías Rubio González	Calamocos	14	8	24
318		Alejo Rubio Álvarez	Tebladas	21	5	17	392	Laureano López Rubio	Las Bodas	14	4	7
319		Juan Álvarez Camero	Piedrasocha	20	6	13	393	Victorino González Arizena	Socll	14	4	1
320		Hilario López Rubio	Villamarín del Sil	20	2	1	394	Manuel Morán Morán	Poladura	14	3	23
321		Bernardino G. Sánchez	Sabechores	19	2	20	395	Santiago de la Puente	Santovenia	14	3	24
322		Eleuterio Fernández Cadenas	Ribera de la Polvorosa	18	6	1	396	Santos Rubio Caizón	San Vicente del Condado	14	3	24
323		Félix Mello Fernández	Barrio de la Puente	18	6	1	397	Bías Jáñez Fernández	Méizara	14	3	21
324		Froilan A. Varez Fernández	Arianza	18	6	1	398	Narciso García Redondo	Villabispo	14	3	15
325		Esteban Alonso Alonso	La Cuesta	18	4	3	399	José Tascón Díez	Fendilla	14	2	8
326		Gaspas N. Villán Láz	Palazuelo	18	4	3	400	Faustino Cañón Cañón	Tonín	14	2	8
327		Jeronimo Granja Álvarez	Cabeza de Campo	18	4	2	401	Buenaventura Díez Alonso	La Lozilla	14	1	21
328		Felipe García Fuentes	Villagarcía	18	3	22	402	Constantino Colado Álvarez	Lago	14	1	20
329		Eduardo García Martínez	Villar del Monte	18	3	14	403	Florencio Álvarez Prieto	Cobornera	14	1	17
330		Emilio Pedero Caballero	León	18	3	1	404	Maximino Fernández Díez	La Cuesta	14	1	16
331		Baldomero Álvarez Álvarez	Osamio	18	1	22	405	Lorenzo García Alonso	Ponedo	14	1	16
332		Evaristo Rubio Rubio	Torretillo	18	1	29	406	Evaristo Bardón Gutiérrez	Los Bayos	14	1	15
333		Cesáreo Rodríguez Alonso	Lirgos	18	1	11	407	Andrés Rodríguez Llamazares	Villarmán	14	1	14
334		Manuel García Fernández	Santa Cruz del Sil	18	1	1	408	Antonino Aláiz Aláiz	Cañizal	14	1	14
335		Francisco Vega	Pradilla	17	11	27	409	Eusebio Redondo Pinto	Villaverde de la Chiquita	14	1	12
336		Marcos Mateos Toral	San Adrián	17	11	26	410	José Barrio Noriega	Villar	14	1	11
337		Marcos Álvarez García	Villaviciosa	17	9	13	411	Francisco Prieto Villau	Villalmán	14	1	11
338		Gregorio González Ferrera	Palacio	17	7	21	412	José Pérez Villacorta	Cerezal	14	1	11
339		Manuel García García	Villadepalos	17	7	18	413	Gabino Álvarez Álvarez	Golpejar	14	1	11
340		Simón García Palacio	Poigoso de la Ribera	17	7	16	414	Domingo Rodríguez Lombas	Nacedo de Gordón	14	1	10
341		Antonio Otero Ramón	Argayo	17	7	6	415	Casimiro González González	Valdehuesa	14	1	7
342		José Bayón González	Pardeavill	17	7	4	416	José Tejerina Prado	El Otero	14	1	6
343		Ángel Sánchez Mendoza	Luengos	17	7	3	417	Manuel Martínez Díez	Palazuelo	14	1	6
344		Anselmo González Fresno	Sotillo	17	7	3	418	Florencio Alonso Álvarez	Villaseca	14	1	6
345		Domingo González Álvarez	Scbreo	17	7	1	419	Juan Manuel Tejerina	Villalmonite	14	1	6
346		Francisco Suárez García	Oleros	17	6	28	420	Saturnio Rubio Rubio	Quintana de Futeros	14	1	6
347		Felipe Álvarez Valle	Yebrá	17	6	27	421	Melhor Luengos Roldán	Pobladura de los Oteros	14	1	5
348		Teodoro Fernández Robles	Santa Lucia	17	6	18	422	León Meléndez Meléndez	Robledo	14	1	4
349		Ramón Peláez González	Villimer	17	6	8	423	Ceferino Fernández Fernández	Rabnal	14	1	3
350		Nemesio Álvarez Porras	San Juan de la Mata	17	5	21	424	Francisco Herrero Casado	Cuéñabres	14	1	2
351		Eldio Cuenillas Álvarez	Quintanilla	17	5	10	425	Juan Turiano García	Santa Oja de la Acclén	14	1	2
352		Acisclo Cañón Roldán	Villamoros	17	3	10	426	Daniel Muñoz de Ponga	Anclés	14	1	1
353		Nicolás Fernández Fernández	Besande	17	2	15	427	Cipriano Fernández Moreno	Cegofal	14	1	1
354		Juan Cordero Bouza	Sodrígatos	17	1	29	428	Ondre Álvarez Rodríguez	Bustillo de Cea	14	1	29
355		Tomás Álvarez Suárez	Portilla de Luna	17	1	12	429	Gumersindo del P. Marqués	Cabeñas de la Dornilla	14	1	23
356		Juan Miguélez Martínez	San Feliz de la Vega	17	1	4	430	Julián Balbuena Escanciano	Horcedas	14	1	18
357		Mariano Castiño Fernández	Bullo	17	1	3	431	Manuel Gómez Martínez	Lario	14	1	17
358		Narciso Valiñea García	Ucedo	17	1	4	432	Juan Martínez Ferreras	Celada	13	7	7
359		Nicolás F. Puertes Martínez	Mensilla del Páramo	17	1	4	433	Esteban Verduras Robles	Marrubio	13	6	28
360		Tomás Serrano Robles	Secos	17	1	4	434	José Rubin Rodríguez	Astorga	13	6	6
361		Luis Lama Mouriz	Pchladura	17	1	2	435	Antonio Calleja Arias	San Juan de Paluezas	13	2	1
362		José Martínez Alegre	Mezónidga	17	1	1	436	Ruperto González Sánchez	Las Muñecas	12	11	25
363		Ricardo González González	Campo de la Lomba	17	1	25	437	Marcelino González Díez	Getino	12	10	16
364		Torbio Ferrero Pollán	Santa Matia	17	1	15	438	Primo Tascón Gutiérrez	Vulle	12	10	12
365		Manuel Oviejo Gómez	Lomba	16	10	1	439	Nicomedes González Martínez	Llamezares	12	10	12
366		Ventura Rubio Rubio	Vegapugin	16	9	29	440	Pablo Morán Díez	Ventosailla	12	10	8
367		Pedro González Osorio	Murias de Porjos	16	9	14	441	Manuel González Suárez	Las Omañas	12	9	3
368		Francisco Fernández Álvarez	Torrestillo	16	9	11	442	Victoriano Fernández Rabanal	La Braña	12	9	27
369		Nicasio Fernández García	La Omañuela	16	9	9	443	Santiago Gómez Gómez	Arcayon	12	9	26
370		Quintín García García	Pinolledo	16	8	1	444	Melchor Rejero Rodríguez	Casaverdes	12	9	25
371		Gregorio González Suárez	Riocastiello	16	7	23	445	Isidoro Moreno Domínguez	La Puerta	12	8	28
							446	Miguel Álvarez Fernández	La Riva	12	6	18
							447	Emeterio Gago Fernández	Aleje	12	6	4
							448	Francisco Álvarez Fernández	Ponjos	12	3	1
							449	Manuel Tascón Gutiérrez	Serrilla	12	2	5
							450	Francisco Menéndez Rodríguez	Carrocera	11	11	15
							451	Fulgencio García González	Mataeca	11	8	15
							452	Feliciano Cañón Cañón	Herrerías	11	6	23

(1) Véase el BOLETÍN OFICIAL del día 20 del corriente mes de abril.

[Se continuará]